

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2269** *PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S.L.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NUEVA FLORIDA, S.L.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, Ley 3/2009, se hace público el siguiente acuerdo adoptado por ambas sociedades en sus respectivas Juntas generales extraordinarias de socios celebradas ambas el día 13 de abril de 2015: Aprobar la fusión de "PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S.L. EN LIQUIDACIÓN" (sociedad absorbente) por absorción de "NUEVA FLORIDA, S.L. EN LIQUIDACIÓN" (sociedad absorbida) y con su total extinción y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión firmado por los Liquidadores Mancomunados de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 18 de febrero de 2015, BORME de 3 de marzo de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades implicadas en la presente fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 14 de abril de 2015.- Los Liquidadores Mancomunados de "Predios Rústicos y Urbanos, S.L. En Liquidación" y de "Nueva Florida, S.L. En Liquidación".

**ID: A150015726-1**